

LUNES, 1 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 231

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE IBIZA

CVE-2014-16863 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 477/2014.*

Doña Teresa María Ballester Manresa, secretaria del Juzgado de lo Social Número 1 de Ibiza/Eivissa.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones de Proyectos Civiles Integrados, S. L., FOGASA, en reclamación por ordinario, registrado con el número de procedimiento ordinario 0000477/2014, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Construcciones de Proyectos Civiles Integrados, S. L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25/2/2015, a las 10:10 horas, en calle Gaspar Puig, 1, Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Construcciones de Proyectos Civiles Integrados, S. L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Ibiza/Eivissa, 17 de noviembre 2014.

La secretaria judicial,

Teresa María Ballester Manresa.

2014/16863

CVE-2014-16863